## REPUBLICA DE CHILE INTENDENCIA REGION METROPOLITANA I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECPLAC

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO / ARCHIVO
NR. 93/523

A: 0 8/ENE 93

P.A.A. R.C.A. C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC NIGGO

ORD. № 0021

ANT.: 1. Sesión Nº16 de fecha diciembre 29 de 1992 del Concejo Comunal de Cerro Navia.

> 2. I.O.P. Nº5037 de fecha diciembre 16 de 1992 del Senador Sr. Eugenio Cantuarias.

MAT.: Solicita estudiar situación que seña-

CERRO NAVIA, 06. ENE. 1993

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

A: S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

En relación a carta enviada por el Senador Sr. Eugenio Cantuarias, que dice relación a las modificaciones de la actual legislación, que se deberían hacer para que los señores Concejales, pudiesen tener acceso a los beneficios previsionales y de salud, informo a su Excelencia lo siguiente:

- 1.- El Concejo Comunal en Sesión Nº15 de fecha 18 de diciembre de 1992, tomo conocimiento del Oficio Nº3692 de fecha 17 de noviembre de 1992, enviado por el Senado al Sr. Ministro del Interior.
- 2.- Los señores Concejales, en Sesión Nº16 de fecha 20 de diciembre de 1992, después de estudiar el Oficio antes mencionado; acuerdan por mayoría absoluta, dar su aprobación a ésta iniciativa, no habiendo observación alguna.

LIDAD DE CERRO

Saluda atentamente a S.E.,

RAFAEL HERNANDEZ SOTO

YR/arr/. DISTRIBUCION:

- S.E. Presidente de la República

- Alcaldia

- Secretaria Municipal

- SECPLAC

- Oficina de Partes.

PALACIO DE LA MONEDA

M 0 7 ENE 93 M

RECEPCION
DE DOCUMENTOS

(SS/C)